

Tegucigalpa M.D.C. 20 enero del 2020

Abogada

Abog. Olivia Renee Morales

Encargada Interina Departamento de Licitaciones.

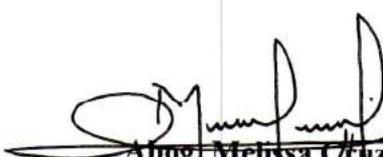
Su Oficina.

Estimada Abogada:

Por este medio remito los siguientes documentos;

- *Pliego de Condiciones de Licitación Pública Nacional No.007-2019-SS para la "Contratación de Servicios de Limpieza, Higienización y manejo de los residuos generados en Hospitales y oficinas administrativas de la Secretaría de Salud 2020".*
- Lista de Verificación del Pliego de Condiciones.

Sin más que agregar me despido.


Abog. Melissa Cruz
Comprador Público Certificado



Archivo

OFICIO No.13-2020-DL

Tegucigalpa, M.D.C.
17 de enero de 2020

Abogada
MELISSA CRUZ
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO "CPC"
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
Su Oficina

Estimada Abogada Cruz:

Por este medio muy respetuosamente remitimos a usted; Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional:

LPN No. 007-2019-SS "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD 2020"

Para su revisión y aprobación como COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO de esta Institución.

Agradeciendo su valiosa atención.

Atentamente,


ABOGADA OLIVIA RENEÉ MORALES
ENCARGADA INTERINA DEPTO. DE LICITACIONES

cc: archivo



Recibido
Munfuy
17/01/2020
7:39 p.m

Tegucigalpa M.D.C.
14 de octubre del 2019

Oficio No. 806-2019-SGRMYSG.

Abogada
Olivia Renee Morales Gutiérrez
Encargada Interina Departamento de Licitaciones
Su oficina

Estimada Abogada Morales:

Para que se inicie con los procesos de licitación en lo que corresponda, para los Servicios de Limpieza e Higienización y Servicios de Seguridad Privada año 2020, por este medio remito el oficio No. 2747-2019-GA, suscrito por el Lic. Cesar Barrientos Gerente Administrativo, asimismo se adjuntan los oficios No. 792-2019-SGRMYSG, 2939-2019-GA y 2940-2019-GA, en los cuales se indica que se mantienen las condiciones actuales para dichos servicios.

Atentamente,

Po: [Signature]
Dra. Xiomara Rivera Osorio
Sub Gerencia de Recursos Materiales
Servicios Generales



Cc: Lic. Cesar Barrientos/Gerente Administrativo
Cc: Archivo
XRO/lgzl





SECRETARIA DE SALUD

OFICIO No. 2747-A-2019-GA
18 de septiembre de 2019.

Doctora
XIMARA RIVERA
Subgerente de Recursos Materiales y SG
Su Oficina

Estimada Doctora Rivera:

Es grato dirigirme a Usted, a fin de solicitarle instruya al Depto. de Licitaciones, para que inicie el proceso de licitación para los Servicios de Seguridad Privada en Hospitales y oficinas administrativas para el año 2020, de igual forma realizar todas las acciones correspondientes a este tema, de conformidad con la Ley.

Lo anterior con fundamento en el Oficio No. 3121-SS-2019, suscrito por la Lic. Alba Consuelo Flores, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud del cual se adjunta fotocopia.

Atentamente,


LIC. CESAR BARRIENTOS PALADA
GERENTE ADMINISTRATIVO

☞: Abg. Olivia Renee Morales/Encargada Interina Depto. Licitaciones
☞: Archivo

SECRETARIA DE SALUD SUB-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GENERALES RECIBIDO Fecha: <u>19-09-19</u> Hora: <u>11:11</u> Firma: <u>[Firma]</u>

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tel. 504 2222 8518, Fax. 504 2222 5226, www.salud.gob.hn

Tegucigalpa M.D.C.
08 de octubre de 2019

Oficio No. 792-2019-SRMYSG

Licenciado
Cesar Barrientos
Gerente Administrativo
Su oficina

Estimado Licenciado Barrientos:

En atención al oficio No. 2747-2019-GA, suscrito por su persona, por este solicito a usted, informar si se mantendrán las condiciones actuales, para los Servicios subrogados de los Servicios de Limpieza y Seguridad, para el año 2020.

Atentamente,



Dra. Xiomara Rivera Osorio
Subgerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Cc: Archivo
XR/igzl

9-10-19
2:45 pm
MANANA



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD

OFICIO No. 2940-2019-GA
10 de octubre de 2019.

Doctora
XIOMARA RIVERA
Subgerente de Recursos Materiales y SG
Su Oficina

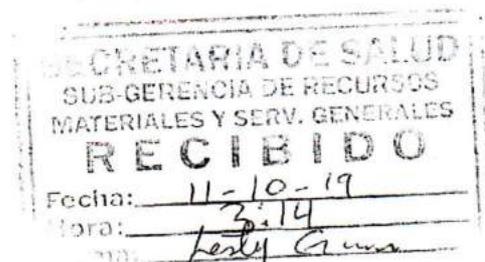
Estimada Doctora Rivera:

Por este medio se hace de su conocimiento que se mantienen las condiciones actuales en relación al proceso de licitación para los Servicios de Vigilancia del año 2020.

Atentamente,


LIC. CESAR BARRIENTOS PALADA
GERENTE ADMINISTRATIVO

CC: Archivo



Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tel.: 504 2222-8518, Fax: 504 2222-5226, www.salud.gob.hn

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes y servicios conexos que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: Secretaria de Salud
IAO 1.1	<p>El nombre y número de identificación de la LPN son: LPN. No. 007-2019-SS</p> <p>“CONTRACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD 2020”</p> <p>El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPN son:</p> <p style="text-align: center;"><u>LOTES:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hospital San Francisco 2. Hospital Tela Integrado 3. Hospital Roatán 4. Hospital General San Felipe y Asilo de Inválidos 5. Hospital Psiquiátrico Dr. Mario Mendoza 6. Nivel Central (Edificio Principal Edificio Banma. Pool de Vehículos, Almacén Central de Medicamentos, Laboratorio de Virología y Laboratorio de Sida) 7. Hospital El Progreso 8. Hospital del Sur 9. Hospital Psiquiátrico Santa Rosita 10. Instituto Nacional del Tórax 11. Juan Manuel Gálvez en Gracias Lempira 12. Hospital Gabriela Alvarado
IAO 2.1	La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: Fondo Nacional
	B. Contenido de los Documentos de Licitación

GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD

Tegucigalpa M.D.C
23 de octubre de 2019

OFICIO No. 514-A-2019-SGP

Abogada
Olivia Renee Morales
Encargada Departamento de Licitaciones
Su Oficina

Estimada Licenciada Renee:

En atención al oficio No. 196-DL-2019 27 de fecha 17 de Octubre del presente año, con el objetivo de dar comienzo a la Licitación Pública Nacional de servicios del año 2020 solicitando la estructuras presupuestarias y los montos formulados de acuerdo al anteproyecto presentado ante el Congreso Nacional para "Contratación de los servicios de Seguridad privada, para Hospitales y Oficinas Administrativas de la Secretaría de Salud año 2020".

Al respecto se le notifica que se remiten de manera impresa la información solicitada el cual esta aun sujeto a cambios ante el Congreso Nacional de la Republica.

Atentamente.


LIC. CARMEN PATRICIA MEDRANO
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO



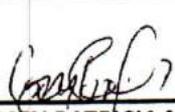
Olivia Morales
24/10/2019
10:29 AM

Oficio N. 514-2019-GSP

SECRETARIA DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO FORMULADO AÑO 2020
29200 SERVICIO DE VIGILANCIA

Nota: Presupuesto sujeto a cambios puede aumentar o disminuir

PROGRAMA	GA	UE	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	OBJETO DE GASTO	FORMULADO
01	001	053	001	GERENCIA CENTRAL	29200	15059,828.00
20	004	003	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL PSQUIÁTRICO SANTA ROSITA	29200	1967,453.00
20	008	007	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL SANTA BÁRBARA	29200	4468,932.00
20	009	008	004	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIR	29200	2760,000.00
20	010	009	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DEL SUR	29200	5000,000.00
20	011	010	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DE OCCIDENTE	29200	2762,760.00
20	014	013	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL SAN FRANCISCO	29200	12975,000.00
20	015	014	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DE TELA	29200	2143,173.00
20	017	016	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DE EL PROGRESO	29200	3002,880.00
20	020	019	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL PUERTO CORTÉS	29200	1500,000.00
20	022	021	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ	29200	4250,400.00
20	025	024	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE	29200	5418,880.00
20	027	026	001	GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL DE ROATÁN	29200	2700,000.00
GRAN TOTAL						64009,306.00


CARMEN PATRICIA MEDRANO
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

Con el fin de prevenir e impedir las columnas de información de la adquisición, sea la "hoja de apoyo" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código CUB (cada código separado por /)	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mes)	Tipo de contratación	Origen del financiador	Normativa de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Con las Nuevas DGP 2020	Valor total estimado	Gerencia administrativa (referencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
78180100	SESAI-GC-REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS, CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS, RELACIONES DE AVORTIGUADORES, OVERTHALL, CAMBIO DE FLECHAS Y PUNTAS	6	Services	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	230,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
78180100	SESAI-GC-REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE DOS Y CUATRO RUEDAS, CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS, REPARACIONES DE FRENSOS, CAMBIO DE BALANESAS, CAMBIO DE FLECHAS Y PUNTAS	8	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	4,000,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
81111812	SESAI-GC-MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS PORTATILES Y DE ESCRITORIO DE LA UNIDAD DE COORDINADORAS E IMPRESORAS	4	Services	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	34,999 HNL	1	GC-UNIDAD PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION (U.P.E.G.)	HN-0801
80191503	SESAI-GC-REPARACION DE BOMBAS DE ALIMENTACION DE ASES AGONICACIONALES, BOMBAS DE CISTERNA, BOMBAS DE SICCION, BOMBAS SUPLENIBLES, RELOJES DE CONTROL DE HUELOS	5	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	1,905,194 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
79111709	SESAI-GC-LIMPIEZA DE ASEO DE EL EDIFICIO PRINCIPAL Y PARA LOS EFECTOS DE BANEA Y CORRIE NACIONAL	4	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	10,758,100 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
81111812	SESAI-GC-MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	3	Services	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	16,718 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
43212107	SESAI-GC-RENTA DE DOMINIO DE PAGINAS WEB DE LA	6	Services	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	16,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
90111503	SESAI-GC-TRASLADO DE MENAJE DE LA BRIGADA MEDICA CUBANA A NIVEL NACIONAL DE LA REPUBLICA DE CUBA A LA REPUBLICA DE HONDURAS Y VICEVERSA, ASI MISMO EL TRANSPORTE DE PRUEBAS AL LABORATORIO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DE DIFERENTES PARTES DEL PAIS	4	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	6,708,500 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
83111700	SESAI-GC-SERVICIO DE FOTOCOPIAS	3	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	853,399 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
83111700	SESAI-GC-SERVICIO DE FOTOCOPIAS	3	Services	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	230,999 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
79111502	SESAI-GC-SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD A NIVEL NACIONAL	4	Services	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	230,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
79111502	LA SECRETARIA DE SALUD, COMO UNO DE LOS OBJETOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, BRIGADA MEDICA CUBANA, VIAJE DE LA MINISTRA A WASHINGTON D.C. GINEBRA, FORO DE MINISTROS CA PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA, BOLETOS DE LOS MINISTROS DE SALUD DE CENTRO AMERICA, PANAMA Y REPUBLICA COMUNICACION ARRIANON COMERICA	8	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	2,626,933 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
93111510	SESAI-GC-SERVICIOS DE DESABAMBUE	3	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	14,891,114 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
90101603	SESAI-GC-REUNIONES VARIAS EN HOTEL	3	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	7,163,141 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
92111504	SESAI-GC-REUNIONES VARIAS EN HOTEL CENTRAL, MAMMA Y CORRIE	3	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	19,942,293 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
24121803	SESAI-GC-ADQUISICION DE CAFE, CREMORA, AZUCAR, REFRIGEROS, JUGOS ENLATADOS, MIEL, CREMORA, JALEA, TÉ, BOTTLETONS DE AGUA EN BOTE DE ONZAS Y AGUA EN BOTE DE ONZAS DE GALONES	3	Supplies	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	HN-14-Catalogo_Electronico	900,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
24121803	SESAI-GC-ADQUISICION DE CAFE, CREMORA, AZUCAR, REFRIGEROS, JUGOS ENLATADOS, MIEL, CREMORA, JALEA, TÉ, BEBIDA ENERGETICA, AGUA EN BOTE DE ONZAS Y AGUA EN BOTTLETONS DE AGUA EN BOTE DE ONZAS DE GALONES	6	Supplies	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	HN-14-Catalogo_Electronico	900,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
93111607	SESAI-GC-ADQUISICION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PROPORCIONAR A LOS MILITARES QUE SE ENCUENTRAN LABRANDO EN LOS ALMACENES DE MEDICAMENTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL AÑO 2020	3	Services	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	3,500,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
50161813	SESAI-GC-ADQUISICION DE CANASTAS PARA EL DIA DE LA MADRE	3	Supplies	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	79,999 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
93111607	SESAI-GC-ADQUISICION DE CENAS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN TIEMPO DE MARCHA EN LA SECRETARIA DE SALUD, DURANTE EL MES DE ABRIL DE LUNES A VIERNES, Y ALMUERZO PARA SABADOS Y DOMINGOS	3	Supplies	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	400,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
93111607	SESAI-GC-ADQUISICION DE CENAS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN TIEMPO EXTRAORDINARIO EN LA SECRETARIA DE SALUD LOS MESES DE MARZO Y ABRIL PARA SABADOS	3	Supplies	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	239,500 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
24121803	SESAI-GC-ADQUISICION DE CAFE, CREMORA, AZUCAR, REFRIGEROS, JUGOS ENLATADOS, MIEL, CREMORA, JALEA, TÉ, BEBIDA ENERGETICA, AGUA EN BOTE DE ONZAS Y AGUA EN BOTTLETONS DE AGUA EN BOTE DE ONZAS Y AGUA EN BOTTLETONS DE GALONES	8	Supplies	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	HN-14-Catalogo_Electronico	900,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801

Con el fin de proceder a completar las columnas de información de la adquisición, sea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código CUBS (cada código separado por .)	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mes)	Tipo de contratación	Organismo financiador	Normativa de contratación	Modalidad de contratación	Punto de financiamiento	Con las Nuevas DGP 2020	Valor total estimado	Gerencia administrativa (Oficiencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
11121600;	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE PALOS DE MADERA DE 2X10X14, 2X2X14, 2X4X14, 2X6X14, 3X6X14, 4X4X14, 1X3X14, 1X10X14, TABLAS DE MADERA DE 1X10X14, 1X12X14.	3	Supplies	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	100,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
53101802	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EMPLEADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL NACIONAL.	3	Supplies	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	HN-02-Licitacion_Privada	401,374 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
53102700;	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, TAMAÑO OFICIO, LEGAL, FOLDERS TAMAÑO CARTA, OFICIO Y LEGAL, SOBRES DE MANILA COLORES, CARATULAS TAMAÑO CARTA, VARIOS COLORES, POSTIT, CARTULINAS, CARATULAS COLOR BLANCO PARA DIPLOMAS, CARATULAS COLOR BEIGE PARA DIPLOMAS, LAITZ CARTA Y OFICIO, ARCHIVADORES COLGANTES, SERUILLETAS Y PAPEL TOALLA.	3	Supplies	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	HN-14-Catalogo_Electronico	844,600 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
14111531	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, TAMAÑO OFICIO, LEGAL, FOLDERS TAMAÑO CARTA, OFICIO Y LEGAL, SOBRES DE MANILA CARTA, OFICIO Y LEGAL, CARATULAS TAMAÑO OFICIO, VARIOS COLORES, CARATULAS TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES, POSTIT, CARTULINAS, CARATULAS COLOR BLANCO PARA DIPLOMAS, CARATULAS COLOR BEIGE PARA DIPLOMAS, LAITZ CARTA Y OFICIO, ARCHIVADORES COLGANTES, SERUILLETAS Y PAPEL TOALLA.	6	Supplies	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	HN-14-Catalogo_Electronico	944,600 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
14111531	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, TAMAÑO OFICIO, LEGAL, FOLDERS TAMAÑO CARTA, OFICIO Y LEGAL, SOBRES DE MANILA CARTA, OFICIO Y LEGAL, CARATULAS TAMAÑO OFICIO, VARIOS COLORES, CARATULAS TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES, POSTIT, CARTULINAS, CARATULAS COLOR BLANCO PARA DIPLOMAS, CARATULAS COLOR BEIGE PARA DIPLOMAS, LAITZ CARTA Y OFICIO, ARCHIVADORES COLGANTES, SERUILLETAS Y PAPEL TOALLA.	8	Supplies	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	HN-14-Catalogo_Electronico	944,600 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
82121504	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE FOLIOLETOS, CARNETS, BANNERS, FICHAS, AFICHES, STICKERS, TALONARIOS DE COMBUSTIBLE, FICHAS DE INVESTIGACION, IMPRESION DE DIPLOMAS, FORMULARIOS DE ORDENES DE COMPRA, TARJETAS DE NARDEK, CARNET DE VACUNAS DE INFRANTES, CARNES, BREVETES DE CONDUCTOR, PLANOS, PLANOS DE SERVICIOS, PUBLICACIONES EN DIARIO LA GACETA Y OTRAS.	3	Supplies	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	236,860 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
20121102	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE TANQUE DE 1, 172 Y 2 PULGADAS ACCESORIO PARA SERVICIOS, MANGUERAS DE 3/4 DE GRUESO DE SOBRES, TUBO DE ABASTO PARA LAMPARAS Y RETARDOS, LAMPARAS, EXIBILE PARA LAVAPAROS Y BIFONES PARA LAVAMANOS.	3	Supplies	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	230,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
25171901	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA VEHICULOS Y MOTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD NIVEL CENTRAL.	3	Supplies	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	HN-14-Catalogo_Electronico	457,202 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
25171901	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA VEHICULOS Y MOTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD NIVEL CENTRAL.	6	Supplies	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	HN-14-Catalogo_Electronico	457,202 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
25171901	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA VEHICULOS Y MOTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD NIVEL CENTRAL.	8	Supplies	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	HN-14-Catalogo_Electronico	457,202 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
24121507;	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE CILINDROS DE GAS REFRIGERANTE 50LBS R22, R410A, R134A PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD NIVEL CENTRAL.	3	Supplies	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	82,348 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
L2414300	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y NITROGENO LIQUIDO PARA SECRETARIA DE SALUD NIVEL CENTRAL.	3	Supplies	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	30,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
L0191509	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE AGUA RESIN, BENDOCOR, DELTAMETRINA, VECTOLEX, BOBILON, ETC.	3	Supplies	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	HN-02-Licitacion_Privada	251,438 HNL	1	GC-UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD	HN-0801
24121902	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE PINTURAS AUTOMOTRIZ Y PINTURA PARA INTERIORES DE CASQUINA REGULAR PARA SECRETARIA DE SALUD NIVEL CENTRAL, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (P.A.I.), LABORATORIO CENTRAL ESTOS DOS ULTIMOS PARA LAS PLANTAS.	3	Supplies	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	HN-04-Compra_Menor	151,561 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
11111612;	SESAI-CC-ADQUISICIÓN DE CASQUINA REGULAR PARA SECRETARIA DE SALUD NIVEL CENTRAL, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (P.A.I.), LABORATORIO CENTRAL ESTOS DOS ULTIMOS PARA LAS PLANTAS.	3	Supplies	1	0	HN-01-Licitacion_Publica	18	HN-01-Licitacion_Publica	12,185,987 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801

Con el fin de proceder a completar las columnas de información de la adquisición, sea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código CUISA (código asignado por)	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mes)	Tipo de contratación	Organismo financiador	Normativa de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Con las Nuevas DGP 2020	Valor total estimado	Gerencia administrativa (referencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
44121611	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE MATERIALES REQUERENTES Y DE PINTURA VARIOS COLORES, REGLAS, SACAPUNTAS, UNAS, SACRABARRAS, LÁPIZ TINTA, LÁPIZ GRAPITO, RESALTADORES, CORRECTORES EN LÁPIZ Y EN CINTA, Y DE BOTESITO, CLIPS, PASTENERS Y GRANDES, GRAPADORAS, GRAPAS, BORRADORES, FASTENERS, LÁPIZ PORTAMINAS, MINAS, CUADERNOS UNICOS GRANDES Y PEQUEÑOS, LIBRETAS DE TAQUIGRAFIA, PINZAS PARA SELLO, TAPE, MASKING TAPE, REGLA, GOMAR EN BARRA, PARA SELLO.	3	Supplies	1	0	HH-14- Catalogo_Electronico	18	HH-14- Catalogo_Electronico	798,589 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
26121600; 39101702; 39121704; 39121715; 31201502; 9101500; 39121407;	SESAI-GC-ADQUISICIÓN CABLE 7 6, 8, 10, 12, CABLE CORDON 12X2, CABLE TCI DE USO RUIDO # 10, BALASTRO 1X40W 110 VOLTIOS, 2X40 110 VOLTIOS, 3X40 W 110 VOLTIOS, BOMBILLO DE 10 W Y DE 20 W, BRAKERS DOBLES DE 30 , 40, 50, 60, 80 AMPERIOS, BREAKERS SENCILLO DE 20, 30, 40 AMPERIOS, INTERRUPTOR DOBLES CON TAPADERA, INTERRUPTOR SENCILLO CON TAPADERA, TOMACORRIENTES DOBLES BAJO REPULLO, TOMACORRIENTES SUPLENDORES, INTERRUPTOR DOBLES DE 20 AMPERIOS, INTERRUPTOR DOBLES DE BUENA CALIDAD, CAJAS CON SUS TAPADERAS DE 2X4, CAJAS HEXAGONALES DE 4X1 CON SUS TAPADERAS, CABLE PARA TELEFONOS INTERIOR 1X34.6 MTS. CENTRO DE CARGA DE 10 CIRCUITOS Y LAMPARAS COMPLETAS DE LED, REGLETAS O FLAUTA J. PORTAFUENTES).	3	Supplies	1	0	HH-14- Catalogo_Electronico	18	HH-14- Catalogo_Electronico	481,202 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
41121800	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE GUANTES, BOLSAS, TUBOS CONICO, PLACAS, RETRI, LANQUETAS, MECIADORES DE LABORATORIO ETC.	9	Supplies	1	0	HH-14- Catalogo_Electronico	18	HH-14- Catalogo_Electronico	474,283 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
42142600	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE JERINGAS	9	Supplies	1	0	HH-14- Catalogo_Electronico	18	HH-14- Catalogo_Electronico	288,379 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
43142600; 26171895; 2617402; 3610; 3712; 3117; 665; 517204;	SESAI-GC-ADQUISICIÓN ROTULAS, FRICCIONES, AMORTIGUADORES, RADIADORES, BOMBA DE FRENSO, DISCO DE CLOUTH, SELLOS DE VÁLVULAS, BOMBA DE FRENSO, CASQUILLOS BIELA, BANDA DE TIEMPO, BALINERAS, BANDA DE MOTOR, BATERIA, TAMBORES, TERMINALES CORTOS Y LARGOS, BUJES, BOJA DE FLECHA.	3	Supplies	1	0	HH-01-Licitacion_Publica	18	HH-01-Licitacion_Publica	1,462,747 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
56112104;	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA OFICINA,	2	Supplies	1	0	HH-04-Compra_Menor	18	HH-04-Compra_Menor	80,000 HNL	1	GC-SUB-UNIDAD DE LOGISTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SALUD.	HN-0801
44101801; 44101800;	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE SUPADORAS DE ESCRITORIO, CALCULADORAS ELÉCTRICAS	5	Supplies	1	0	HH-14- Catalogo_Electronico	18	HH-14- Catalogo_Electronico	46,817 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
48101316; 52121501;	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE MICROONDAS, REFRIGERADORA	4	Supplies	1	0	HH-04-Compra_Menor	18	HH-04-Compra_Menor	44,798 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
45111609; 45111603; 52161500; 45121501;	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE PROYECTOR DATA SHOW, PANTALLA DE PROYECCIÓN DATA SHOW, EQUIPO DE AUDIO, CÁMARAS DE SEGURIDAD	4	Supplies	1	0	HH-01-Licitacion_Publica	18	HH-01-Licitacion_Publica	1,889,462 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
43211507; 43211508;	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y LAPTOP.	4	Supplies	1	0	HH-14- Catalogo_Electronico	18	HH-14- Catalogo_Electronico	1,401,726 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
43231512	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DE SALUD A NIVEL NACIONAL	4	Services	1	0	HH-14- Catalogo_Electronico	18	HH-14- Catalogo_Electronico	15,370,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	HN-0801
27111515; 23171504; 23171508; 46181763; 24101507;	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE TALLERES PEQUEÑO CON SOTA PARTILLO, SORTEJE, SORTEJE PARA LA SECRETARIA DE SALUD, SORTEJE DE MANO, MAQUINA PARA SOLDAR MARCA LINCOLN ELECTRIC, AC225.	3	Supplies	1	0	HH-04-Compra_Menor	18	HH-04-Compra_Menor	100,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
52121504	SESAI-GC-SERVICIOS DE GUARDIA DE NIVEL CENTRAL PAGO DE SUBPROGADORES DE LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL 2020	3	Services	1	0	HH-02-Licitacion_Privada	18	HH-02-Licitacion_Publica	4,175,979 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
50182601	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE PASTILES PARA RESERVOIAS	3	Services	1	0	HH-04-Compra_Menor	18	HH-04-Compra_Menor	290,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
43202605; 43202601	SESAI-GC-ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS COMPACTOS, CRUCHOS DE TINTAS, Y VARIOS, MEMORIAS, USB.	3	Supplies	1	0	HH-14- Catalogo_Electronico	18	HH-14- Catalogo_Electronico	2,000,000 HNL	1	GC-GERENCIA ADMINISTRATIVA	HN-0801
TOTAL									126,198,784 HNL			

Tegucigalpa, M.D.C.
11 de diciembre de 2019

ABOGADA
OLIVIA RENEZ MORALES
ENCARGADA DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

Estimada Abog. Morales:

En atención a su Oficio No. 230-DI-2019, mediante el cual remite el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 007-2019-SS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2020"; lo anterior para su revisión y análisis, a fin de emitir el respectivo Dictamen Legal, a tal efecto se concluye:

DICTAMEN No. 638-2019- U.A.L.

Visto y analizado el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 007-2019-SS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2020"; se hacen las siguientes observaciones:

PRIMERO: Oficio N° 2747-2019-GA, de fecha 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Licenciado CESAR BARRIENTOS PALADA, Gerente Administrativo de esta Secretaría, donde solicita se inicie el proceso de Licitación del Servicio de Limpieza, Higienización y Manejo de los residuos generados en Hospitales y oficinas administrativas para el año 2020, de conformidad con la Ley;

Así mismo se adjunta Oficio N° 514-2019-SGP se adjunta estructura presupuestaria con el objeto de dar comienzo a la Licitación Pública Nacional N° 007-2019-SS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2020"; donde señalan que la misma está sujeta a cambios ante el Congreso de la República.

- 1.- Se deberá de corregir en la Sección I Instrucciones a los oferentes: en el punto 4.2 literal c) eliminar la sílaba "de", ya que actualmente se lee "...todos los miembros de del Consorcio;" siendo lo correcto "...todos los miembros del Consorcio;"
- 2.- Se deberá de corregir en la Sección I Instrucciones a los oferentes: en el punto 11 literal a), en lugar de Cláusula 12, deberá de corregirse a Clausula 11 de las IAO.
- 3.- En la Sección II Datos de la Licitación (DDL), en el IAO 1.1, se deberán establecer si dentro de los lotes de la Licitación, se agregará el Hospital San Marcos de Ocotepeque, tal y como está contemplado en la estructura presupuestaria en Oficio N° 514-2019-SGP.
- 4.- Se deberá de agregar en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), en el IAO 11.1 literal t) la institución que otorga dicha licencia ambiental.



5.- Se deberá de agregar en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), en el IAO 11.1 literales m), o), s), w), x).

6.- Se deberá de modificar en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), en el IAO 11.1 literal aa) año 2019 en lugar de 2018.

7.- Se deberá de eliminar en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), en el IAO 13.1 la palabra consideraran, que se encuentra repetida.

8.- En la Sección II Datos de la Licitación (DDL), en el IAO 14.5 (i), se deberán establecer si dentro del lugar de destino convenido, se agregará el Hospital San Marcos de Ocotepeque, tal y como está contemplado en la estructura presupuestaria en Oficio N° 514-2019-SUP.

9.- Se deberá establecer en la Sección II Datos de la Licitación (DDL), en el IAO 24.1 la fecha de presentación de la oferta.

10.- En la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, en el Literal (g) Criterios Específicos Adicionales, En el inciso tres se deberá corregir la palabra "cubrir" por "cubrirá".

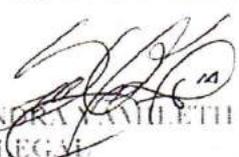
11.- En la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, en el numeral 3, Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2) literal (a), Se deberá de solicitar el Estado de Resultado y Balance General debidamente auditados por empresas Auditoras independientes, correspondiente al año 2019.

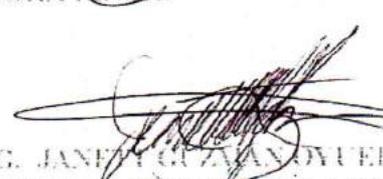
VISTA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA ESTA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL ES DEL PARECER: QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS CORRECCIONES ANTES SEÑALADAS SE DEBE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 007-2019-SS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2020" EN VIRTUD DE ENCONTRARSE CONFORME A DERECHO.

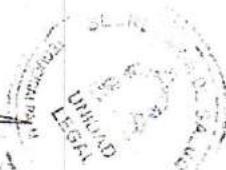
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Contratación del Estado; 38, 39 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 46 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 153 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno.

Aientamente.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de diciembre de 2019.


ABOG. SANDRA CAMILETH GONZÁLEZ
ASESORA LEGAL


ABOG. JANETH GUZMÁN OYUELA
JEFE UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DE SALUD





4. Aviso de Licitación Pública
República de Honduras

Licitación Pública Nacional No. 007-2019-SS

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD 2020"

La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 007-2019-SS a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD 2020"

1. El financiamiento es con **Fondos Nacionales**.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, teléfono número 2238-84-85 dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 am a 3:30 pm. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.500.00) recibo TGR1**. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn).
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud, ubicado** en la siguiente dirección: Barrio El Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del Edificio Anexo (Esquina Opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficinas principales de la Secretaría de Salud, **Tegucigalpa M.D.C.** email: **departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn** y **licitaciones.sesal@gmail.com** a las **10:00 a.m., del día lunes, dos (02) de marzo del 2020**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 am., del día lunes dos (02) de marzo del 2020**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes, 20 de enero del 2020


LIC. ALBA CONSUELO FLORES FERRUFINO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

LICITACIÓN *PÚBLICA NACIONAL*

No. 007-2019-SS

**“CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA,
HIGIENIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS
GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS
ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD 2020”**

Fuente de Financiamiento:

Fondo Nacional

Tegucigalpa, 25-noviembre-2019

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

	Pág.
1. Alcance de la licitación	5
2. Fuente de fondos	5
3. Fraude y corrupción.....	5
4. Oferentes elegibles	5
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	7
6. Secciones de los Documentos de Licitación	7
7. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	8
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	9
9. Costo de la Oferta.....	9
10. Idioma de la Oferta.....	9
11. Documentos que componen la Oferta	9
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios	10
13. Ofertas Alternativas.....	10
14. Precios de la Oferta y Descuentos	10
15. Moneda de la Oferta	11
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	12
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	12
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	12
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	12
20. Período de Validez de las Ofertas	13
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta	13
22. Formato y firma de la Oferta.....	15
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	15
24. Plazo para presentar las Ofertas	16
25. Ofertas tardías.....	16
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.....	16
27. Apertura de las Ofertas.....	17
28. Confidencialidad	18
29. Aclaración de las Ofertas	18
30. Cumplimiento de las Ofertas.....	18
31. Diferencias, errores y omisiones	19
32. Examen preliminar de las Ofertas	20
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	20
34. Conversión a una sola moneda.....	20
35. Preferencia nacional	20
36. Evaluación de las Ofertas.....	21

37. Comparación de las Ofertas	22
38. Poscalificación del Oferente.....	22
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.....	22
40. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada	22
41. Criterios de Adjudicación.....	23
42. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	23
43. Notificación de Adjudicación del Contrato.....	23
44. Firma del Contrato.....	24
45. Garantía de Cumplimiento del Contrato	24

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades	
1. Alcance de la licitación	<p>1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los bienes y servicios conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los DDL.</p> <p>1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:</p> <p>(a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico) con prueba de recibido;</p> <p>(b) “día” significa día calendario.</p>
2. Fuente de fondos	<p>2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de la(s) fuente(s) de financiamiento especificada(s) en los DDL.</p>
3. Fraude y corrupción	<p>3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.</p> <p>3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.</p> <p>3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.</p>
4. Oferentes elegibles	<p>4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p>(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones</p>

	<p>incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;</p> <ul style="list-style-type: none">(b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;(c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;(d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;(e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;(f) Tratarde de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;(g) Haber intervenido directamente o como asesores en
--	--

	<p>cualquier etapa de los procedimientos de contratación; e,</p> <p>(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.</p> <p>4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:</p> <p>(a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;</p> <p>(b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;</p> <p>(c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio;</p> <p>(d) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;</p> <p>(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.</p> <p>4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 13.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.</p>
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
6. Secciones de los Documentos de Licitación	6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.
	PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

	<ul style="list-style-type: none"> • Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) • Sección II. Datos de la Licitación (DDL) • Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación • Sección IV. Formularios de la Oferta • Sección V. Países Elegibles
	<p>PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VI. Lista de Requerimientos
	<p>PARTE 3 – Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC) • Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) • Sección IX. Formularios del Contrato
	<p>6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.</p> <p>6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.</p> <p>6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.</p>
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	<p>7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos el número de días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas indicado en los DDL. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducmpras.gob.hn).</p> <p>7.3 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera</p>

	necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Sub cláusula 24.2, de las IAO.
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	<p>8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.</p> <p>8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).</p> <p>8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Sub cláusula 24.2 de las IAO.</p>
C. Preparación de las Ofertas	
9. Costo de la Oferta	9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
10. Idioma de la Oferta	10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
11. Documentos que componen la Oferta	<p>11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 11, 14 y 15 de las IAO; (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO; (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO; (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16

	<p>de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;</p> <p>(e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;</p> <p>(f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;</p> <p>(g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y</p> <p>(h) cualquier otro documento requerido en los DDL.</p>
<p>12. Formulario de Oferta y Lista de Precios</p>	<p>12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.</p> <p>12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p>
<p>13. Ofertas Alternativas</p>	<p>13.1 A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.</p>
<p>14. Precios de la Oferta y Descuentos</p>	<p>14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p> <p>14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p>

	<p>14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.</p> <p>14.5 Las expresiones DDP (Delivered Duty Paid: Entregado Derechos Pagados, lugar de destino convenido), DAP (Delivered At Place: Entrega en lugar, de destino convenido) y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL. Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los DDL, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes; (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente. <p>14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.</p> <p>14.7 Si así se indica en la sub cláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.</p>
<p>15. Moneda de la Oferta</p>	<p>15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los</p>

	Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas, pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira.
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente	16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	<p>18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.</p> <p>18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p> <p>18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.</p> <p>18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p>
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	<p>19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:</p> <p>(a) que, si se requiere en los DDL, el oferente que no fabrique o</p>

	<p>produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p> <p>(b) que, si se requiere en los DDL, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;</p> <p>(c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p>
<p>20. Período de Validez de las Ofertas</p>	<p>20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Sub cláusula 20.3 de las IAO.</p> <p>20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.</p>
<p>21. Garantía de Mantenimiento de Oferta</p>	<p>21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta.</p> <p>21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por el porcentaje estipulado en los DDL y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en moneda</p>

diferente, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 34.1 de las IAO.

21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde.

21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:

- (a) garantía bancaria emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) fianza emitida por una institución de seguros debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (c) Cheque certificado; Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 28 de las IAO;
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o

	<p>(ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.</p> <p>21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta, o La Garantía de la Oferta será por un 2 % (dos por ciento) del monto de la oferta en moneda Nacional de Honduras. Y deberá tener una vigencia de 120 días calendario según se indique en los DDL</p>
22. Formato y firma de la Oferta	<p>22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.</p> <p>22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.</p> <p>22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.</p>
	D. Presentación y Apertura de las Ofertas
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	<p>23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL.</p> <p>(a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con la Sub cláusula 23.2 de las IAO.</p> <p>23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:</p> <p>(a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;</p> <p>(b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Sub cláusula 24.1 de las IAO;</p> <p>(c) llevar la identificación específica de este proceso de</p>

	<p>licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los DDL; y</p> <p>(d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Sub cláusula 27.1 de las IAO.</p> <p>Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
24. Plazo para presentar las Ofertas	<p>24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los DDL.</p> <p>24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.</p>
25. Ofertas tardías	<p>25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.</p>
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	<p>26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Sub cláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:</p> <p>(a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y</p> <p>(b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.</p> <p>26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Sub cláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes</p>

	<p>remitentes.</p> <p>26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.</p>
<p>27. Apertura de las Ofertas</p>	<p>27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los DDL. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.</p> <p>27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.</p> <p>27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Sub cláusula 25.1 de las IAO.</p> <p>27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de</p>

	<p>Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.</p>
	<p>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</p>
28. Confidencialidad	<p>28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.</p> <p>28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.</p> <p>28.3 No obstante lo dispuesto en la Sub cláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.</p>
29. Aclaración de las Ofertas	<p>29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p>
30. Cumplimiento de las Ofertas	<p>30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.</p> <p>30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:</p>

	<p>cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.</p> <p>31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.</p>
32. Examen preliminar de las Ofertas	<p>32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.</p> <p>32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la oferta será rechazada.</p> <p>(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO;</p> <p>(b) Lista de Precios, de conformidad con la Sub cláusula 12.2 de las IAO; y</p> <p>(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 21 de las IAO.</p>
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	<p>33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p> <p>33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.</p> <p>33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.</p>
34. Conversión a una sola moneda	<p>34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, veinte 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.</p>
35. Preferencia nacional	<p>35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación</p>

	<p>(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o</p> <p>(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o</p> <p>(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.</p> <p>30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p>
<p>31. Diferencias, errores y omisiones</p>	<p>31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.</p> <p>31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.</p> <p>31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <p>(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;</p> <p>(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;</p> <p>(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en</p>

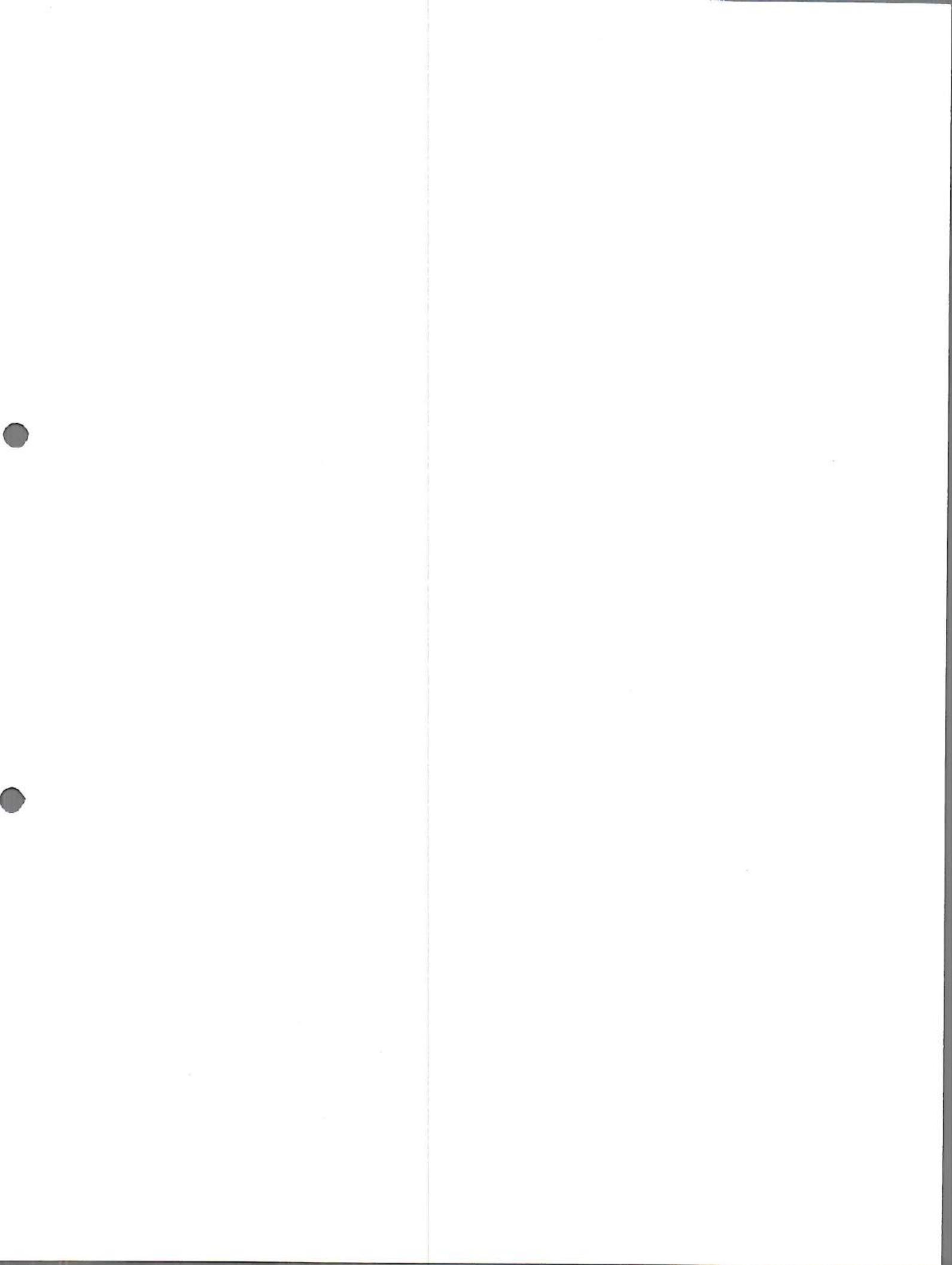
	<p>del Estado y 128 de su Reglamento.</p> <p>35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.</p>
36. Evaluación de las Ofertas	<p>36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.</p> <p>36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.</p> <p>36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Sub cláusula 31.3 de las IAO;(c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO;(d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los DDL de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;(e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO. <p>36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;(b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta. <p>36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Sub</p>

	<p>cláusula 36.3(d) de las IAO.</p> <p>36.6 Si así se indica en los DDL, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p>
37. Comparación de las Ofertas	37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.
38. Poscalificación del Oferente	<p>38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.</p> <p>38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.</p>
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.
40. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada	<p>40.1 La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.</p> <p>40.2 La Licitación deberá declararse fracasada cuando:</p> <p>a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;</p> <p>b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del</p>

	<p>Estado o el Pliegos de Condiciones;</p> <p>c) Se comprueba la existencia de colusión;</p> <p>d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración;</p> <p>e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.</p>
	F. Adjudicación del Contrato
41. Criterios de Adjudicación	40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
42. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL , y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.
43. Notificación de Adjudicación del Contrato	<p>42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito a todos los Oferentes.</p> <p>42.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato,</p>

	<p>responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.</p> <p>42.3 El adjudicatario deberá presentar, previo a su contratación, entre otros, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Constancia de Servicio de Administración de Rentas de Honduras (antes DEI) de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años; b) Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración; c) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. d) Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. e) Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, en caso de que la contratación haga uso intensivo de personal sujeto a pagos de salario mínimo como por ejemplo servicios de seguridad y limpieza.
<p>44. Firma del Contrato</p>	<p>43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.</p> <p>43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.</p> <p>43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p>
<p>45. Garantía de Cumplimiento del</p>	<p>44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el</p>

Contrato	<p>Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p> <p>44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p>
-----------------	--



Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes y servicios conexos que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: Secretaria de Salud
IAO 1.1	<p>El nombre y número de identificación de la LPN son: LPN. No. 007-2019-SS</p> <p>“CONTRACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD 2020”</p> <p>El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPN son:</p> <p><u>LOTES:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hospital San Francisco 2. Hospital Tela Integrado 3. Hospital Roatán 4. Hospital General San Felipe y Asilo de Inválidos 5. Hospital Psiquiátrico Dr. Mario Mendoza 6. Nivel Central (Edificio Principal Edificio Banma. Pool de Vehículos, Almacén Central de Medicamentos, Laboratorio de Virología y Laboratorio de Sida) 7. Hospital El Progreso 8. Hospital del Sur 9. Hospital Psiquiátrico Santa Rosita 10. Instituto Nacional del Tórax 11. Juan Manuel Gálvez en Gracias Lempira 12. Hospital Gabriela Alvarado
IAO 2.1	La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: Fondo Nacional
	B. Contenido de los Documentos de Licitación

IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Departamento de Licitaciones.</p> <p>Dirección: Secretaría de Salud, Barrio El Jazmín, tercer nivel, en las instalaciones del Edificio Anexo (Esquina opuesta a Casa Alianza), contiguo a la oficina principal de la Secretaría de Salud.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>País: Honduras C.A.</p> <p>Teléfono: (504) 2238-8485</p> <p>Dirección de correo electrónico:</p> <p>departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn</p> <p><u>licitaciones.sesal@gmail.com</u></p>
IAO 7.1	<p>Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador por lo menos quince [15] días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas</p>
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 11.1(h)	<p>Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta</p> <ol style="list-style-type: none"> a) [Presentación de la Oferta (Formulario 1) la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmada y sellada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta b) Lista de Precios (Formulario 2) por partida individual, firmado y sellado por el representante legal de la Empresa c) Acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta (Formulario 3), la cual deberá incluir número, nombre y tipo de Licitación, cláusula obligatoria, beneficiario. d) Certificación de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratista de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). e) Declaración Jurada (Formulario 4) autenticada de no estar comprendidos tanto la empresa como su Representante Legal, en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. f) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, de la Empresa y su Representante Legal, para participar en esta licitación, vigente a la fecha de apertura. g) Poder con que actúa el Representante Legal de la empresa, inscrito en el registro respectivo. h) Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad o

	<p>de Comerciante Individual en su caso, con sus reformas si las hubieren, inscrita(s) en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.</p> <ul style="list-style-type: none">i) Presentar Cuadro de las Especificaciones Técnicas de los Servicios ofrecidosj) Fotocopia del Registro de Beneficiarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas.k) Fotocopia del R.T.N. de la Empresa.l) Fotocopia del permiso de Operación Municipal de la localidad de la Empresa vigente a la fecha de apertura.m) Constancia de Solvencia en el pago de los Impuestos de la Empresa extendida por el Sistema Administrativo de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura.n) Constancia de Solvencia extendida por la Cámara de Comercio de su localidad vigente a la fecha de apertura.o) Licencia Sanitaria para Bodega de Almacenamiento Productos Limpieza y Fumigación, extendida por la Dirección de Vigilancia del Marco Normativo de la Secretaría de Salud, vigente a la fecha de apertura.p) Stock de disponibilidad de equipo y materiales que utilizaran en la prestación de los servicios.q) Constancia de eficiencia en la calidad de los servicios, emitida por los administradores de los hospitales donde han prestado sus servicios.r) Constancia de afiliación de su personal al servicio médico privado, en caso de no tener cobertura por el IHSS.s) Permiso de operación Municipal, vigente a la fecha de apertura.t) Licencia Sanitaria para Transporte de Desechos Hospitalarios extendida por la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo, Secretaría de Salud. En caso que los vehículos sean arrendados la empresa ofertante deberá presentar Contrato de Arrendamiento junto con la Licencia Sanitaria. Vigente.u) Declaración jurada de calidad de los materiales, equipos e insumos que utilizaran en la prestación de los servicios.v) Constancia de no tener pendiente ninguna multa con la Secretaría de Salud, extendida por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud.w) Constancia de solvencia del pago de Aportaciones extendida por el INFOP, vigente a la fecha de apertura.x) Constancia de Solvencia del Régimen de Aportaciones Privadas RAP, vigente a la fecha de apertura.y) Constancia de satisfacción del Servicio recibido, extendidas por otras instituciones públicas o privadas, donde hayan prestado los servicios.z) Contratos celebrados con otras instituciones públicas o privadas.
--	--

	<p>aa) Estado de Resultado y Balance General debidamente auditado por Empresas Auditoras independientes, correspondiente al año 2019.</p> <p>bb) Permiso para Uso del Relleno Sanitario, extendida por la Alcaldía Municipal según corresponda. Vigente.</p> <p>cc) Licencia Operativa para la Recolección y Transporte de Residuos, en su defecto Constancia que se encuentra en trámite, extendida por la Secretaria de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas (SERNA).</p> <p>Todos los documentos que no sean originales deben venir debidamente autenticados conforme a lo que estipula el Código del Notariado.</p> <p>Las constancias deberán presentarse vigentes a la fecha de apertura</p>
IAO 13.1	[“No se considerarán” ofertas alternativas].
IAO 14.5	La edición de Incoterms es [“Incoterms 2010”]
IAO 14.5 (i)	<p>En el caso de bienes a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido.</p> <p>En el caso de bienes a ser suministrados desde el extranjero, los bienes deberán ser cotizados utilizando el INCOTERM 2010.</p> <p>Los INCOTERM pueden ser obtenidos de la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org).</p>